



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°17 /2026-2027

VISTOS:

La invitación efectuada por la señora Sarah Marie Metais, Directora Pais de la Fundación Swisscontact, para asistir y participar de una "Misión Técnica sobre Gestión Integral de Residuos", a realizarse desde el 27 al 31 de julio del año en curso, en las ciudades de Bogotá y Cali - Colombia.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento General del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra aprobado por Ley Municipal Autonómica N° 012, de 10 de abril de 2014, en su Artículo 30 establece como funciones de la Directiva; a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, las leyes y demás disposiciones legales en vigencia, el presente Reglamento y las decisiones del Pleno; b) Supervisar la administración del Concejo Municipal; h) Emitir y aprobar Resoluciones de Directiva en temas relativos a la administración y funcionamiento del Concejo Municipal.

Que, el Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado mediante Resolución Municipal N° 268/2016-2017 del 19 de Abril del 2017, tiene por objeto normar, controlar y agilizar las solicitudes de gastos por estos conceptos, para los servidores públicos municipales; autorizados por autoridad competente del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que, en Sesión Ordinaria N° 21/2026-2027 de fecha 16 de julio de 2026, se puso en conocimiento y consideración del Pleno del Concejo Municipal, la invitación cursada por la señora Sarah Marie Metais, Directora Pais de la Fundación Swisscontact, para asistir y participar de una "Misión Técnica sobre Gestión Integral de Residuos", a realizarse en las ciudades de Bogotá y Cali - Colombia.

Que, en la mencionada Sesión, la Concejala Municipal Msc. Maria Victoria Rosales Pelleschi mediante cite: CM- CONCEJAL.MVRP.N°45/2026-2027 de fecha 13 de julio de 2026 en la cual solicita la declaratoria en comisión para asistir y participar de una Misión Técnica sobre Gestión Integral de Residuos, a realizarse en las ciudades de Bogota y Cali - Colombia, solicitando ser declarada en comisión desde el 26 de julio al 1 de agosto del presente año.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas,



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

RESUELVE:

Primera. - Declarar en comisión oficial a la Concejala Municipal Msc. Maria Victoria Rosales Pelleschi para asistir y participar de una "Misión Técnica sobre Gestión Integral de Residuos", a realizarse en las ciudades de Bogotá y Cali - Colombia, desde el 26 de julio al 1 de agosto del presente año.

Segunda. - Instruir a la Secretaría de Administración y Finanzas del Concejo Municipal, proceder a registrar en Recursos Humanos la comisión aprobada por el Pleno del Concejo Municipal.

Tercera. - La Concejala Municipal Msc. Maria Victoria Rosales Pelleschi, realizará el viaje, en el cual los gastos correspondientes serán cubiertos por la entidad organizadora, por lo que el Concejo Municipal no deberá erogar ningún gasto económico para el efecto.

Cuarta. - La Servidora Pública Municipal a su retorno deberá presentar el informe correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes establecidas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 16 de julio de 2026

Laura Luisa Nayar Sosa ★
CONCEJAL PRESIDENTE



MSc. Marco Antonio Cadena Carignano
★ CONCEJAL SECRETARIO